



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 1369/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 2041/17 se acepta a la Esp. Nelda Esther BICOCCA (DNI 13.343.463) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y se designa a la Mg. Sandra FULGUEIRA como Directora de la Tesis “Las TICS como herramientas para el aprendizaje de un proceso de investigación científico en Metodología de la Investigación”.

Que, ante el fallecimiento de la Directora designada por la citada Resolución, se plantea la necesidad de incorporar una nueva dirección, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Directora propuesta posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Jimena RODRÍGUEZ (DNI 34.520.807) como Directora de la Tesis “Las TICS como herramientas para el aprendizaje de un proceso de investigación científico en Metodología de la Investigación” presentada por la Esp. Nelda Esther BICOCCA, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, Ordenanza N° 1924, y la Resolución C.S. N° 2041/17.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 622/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.